

1196-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cincuenta y cinco minutos del cinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

**Proceso de conformación de estructuras del partido Vía Democrática (*en adelante PVD*), en el cantón de Goicoechea, de la provincia de San José.**

En auto n.º 0832-DRPP-2024 de las diez horas treinta y un minutos del treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido PVD que, según las designaciones realizadas mediante la asamblea celebrada en fecha once de setiembre del año dos mil veinticuatro, en el cantón de Goicoechea, de la provincia de San José, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, ya que se denegaron las acreditaciones de la señora Ana María Sequeira Ortiz, cédula de identidad n.º 302120113, como tesorera suplente del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria, por incumplir el requisito de inscripción electoral.

En fecha doce de octubre del presente año, la agrupación política celebró *-de manera presencial-* una nueva asamblea en el cantón de marras, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente, designando en su presencia a la señora Sequeira Ortiz, en los cargos aludidos, subsanando de esa manera lo advertido.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político queda integrada en ***forma completa***, de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**  
**CANTON GOICOECHEA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503730886	CARLOS ANDRES ORDOÑEZ CERDAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
105960295	ANA EUGENIA COEN RIBA	SECRETARIO PROPIETARIO
105800707	ANA CECILIA QUIROS ROBINSON	TESORERO PROPIETARIO
800750918	MARVIN JOSE MIRANDA SEQUEIRA	PRESIDENTE SUPLENTE
112620406	ALBERTO ARIAS SAENZ	SECRETARIO SUPLENTE
<b>302120113</b>	<b>ANA MARIA SEQUEIRA ORTIZ</b>	<b>TESORERO SUPLENTE</b>

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108360354	LILLIANA MIRANDA CARBALLO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
112620406	ALBERTO ARIAS SAENZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
105800707	ANA CECILIA QUIROS ROBINSON	TERRITORIAL PROPIETARIO
503730886	CARLOS ANDRES ORDOÑEZ CERDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
800750918	MARVIN JOSE MIRANDA SEQUEIRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>302120113</b>	<b>ANA MARIA SEQUEIRA ORTIZ</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**Notifíquese.**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

*MCV/mch/amq*

*C.: Exp. n.º: 414-2024, partido Vía Democrática (PVD)*

*Ref n.º: S 6182, 6253-2024*